

28/07/2016

Antofagasta: tres condenas por asaltar a joven en Avenida Bonilla

El Fiscal Pablo Medina Alvarez obtuvo sentencias de condena en contrade Bayron Kevin Tenorio Montalbán, Kevin Miller Cortés Lazo y Carolina Alejandra Ramos Cortés, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpables de un delito de robo con intimidación, perpetrado en esta ciudad el 13 de septiembre del año pasado.

Los dos hombres recibieron una condena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo, mientras que a la mujer se aplicó una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, penas todas que deberán ser cumplidas de manera efectiva.

Los hechos ocurrieron la madrugada del día 13 de septiembre, cuando la víctima se encontraba sentada en la intersección de las calles Avenida Bonilla y Manuel Silva, momento en que fue abordada por los acusados quienes le solicitaron droga. Ante la respuesta negativa del requeridos registraron sus vestimentas al tiempo que la acusada le propinaba una bofetada en el rostro y junto a los demás acusados le sustrajo la chaqueta que vestía, un teléfono celular, una billetera, un juego de llaves, unos lentes, una bufanda y un cable USB.

Con las especies en su poder obligaron a la víctima a caminar junto a ellos hasta una casa del sector donde la encerraron en un baño y luego la ocultaron en una habitación, amenazándolo con un fierro para que entregara las claves de las tarjetas que le habían sustraído previamente. Luego de verificar que en dicha cuenta la víctima no tenía dinero, lo dejaron ir.

La defensa argumentó que la casa en la que dijo haber sido retenida la víctima, un joven de 19 años, es la casa de Byron Tenorio, y que este joven llegó a ella de forma voluntaria y que al irse olvidó su chaqueta, volviendo después con carabineros.

Los sentenciadores, luego de valorar la prueba presentada por el persecutor fiscal, desestimaron esta tesis y dio por acreditado el delito de robo con intimidación, así como la participación que correspondió a cada uno de los tres acusados.

